

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

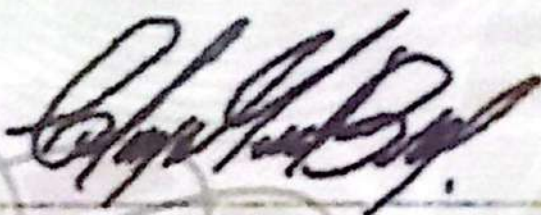
NUMERO **36.066.237**

MOLINA BECERRA

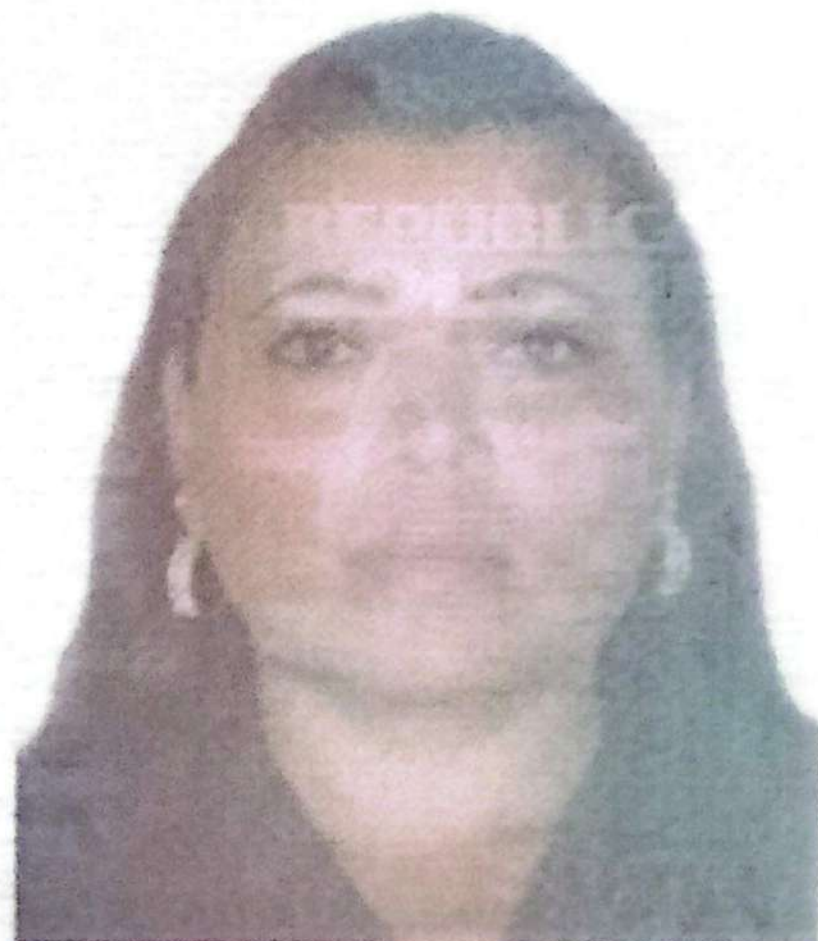
APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
NEIVA
(HUILA)

16-ENE-1979

LUGAR DE NACIMIENTO
1.66

O+

F

ESTATURA

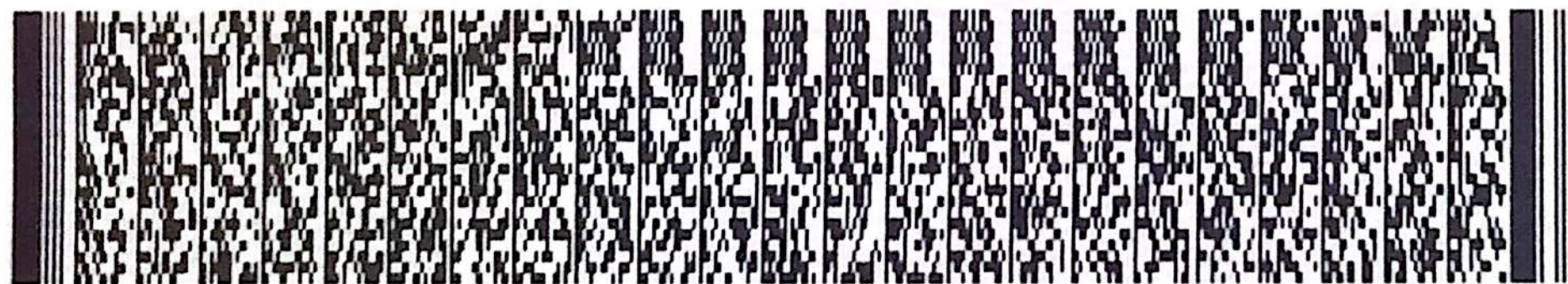
G.S. RH

SEXO

12-MAR-1997 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00759767-F-0036066237-20151106

0047346931A 3

1633604126



ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombre completo: Claudia Molina Becerra

Documento de identificación: C.C. ☒ C.E. ☐ PS ☐ PEP ☐ No. 36066237

Lugar de nacimiento: Día: 19 Mes: 01 Año: 1979

País: Colombia Dpto.: Huila Municipio: Neiva

Nacionalidad: colombiana

Libreta militar: Primera clase: ☐ Segunda Clase: ☐ No. ☐ N.A. ☒

Dirección: Carrera 01 No. 36 - 50

Teléfonos: fijo: ☐ celular: 320 3212801

Correo electrónico: claudiapatriciamolinas@gmail.com



cargo al que aspira

Cargo: Personal de Servicios de Alimentos



FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: ☐ Mes: ☐ Año: ☐ Título Obtenido: ☐ N.A. ☒

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: Día: ☐ Mes: ☐ Año: ☐ Título Obtenido: ☐ N.A. ☒

Tecnológico: Día: ☐ Mes: ☐ Año: ☐ Título Obtenido: ☐ N.A. ☒

Universitario: Día: ☐ Mes: ☐ Año: ☐ Título Obtenido: ☐ N.A. ☒

Especialización: Día: ☐ Mes: ☐ Año: ☐ Título Obtenido: ☐ N.A. ☒

OTRO:

Cual: ☐ Día: ☐ Mes: ☐ Año: ☐ Título Obtenido: ☐ N.A. ☐



EXPERIENCIA LABORAL (de la mas reciente a la mas antigua)

EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION GENERADORA DE BIENSTAR SHOW KIDS–Jardín
Contador

Departamento: Cundinamarca **Municipio:** Bogotá

Teléfono: 3217520790

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com_____

Fecha de ingreso: Día: 02 Mes: 09 Año: 2018

Fecha de retiro: Día: 14 Mes: 08 Año: 2019

Cargo: Personal de Servicios de Alimentos



FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI NO_X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Bogotá, 1 de junio de 2026

Clayton Yungul
Firma

C.C 36066237 **De** Neiva



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:02 AM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **36066237**

Apellidos y Nombres: **MOLINA BECERRA CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 10:14:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **36066237** y Nombre: **CLAUDIA PATRICIA MOLINA BECERRA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142293687** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

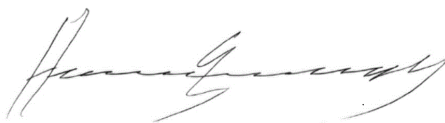
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 10:16:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36066237
Código de Verificación	36066237260618101605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298079327



PIB
10:17:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA MOLINA BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36066237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



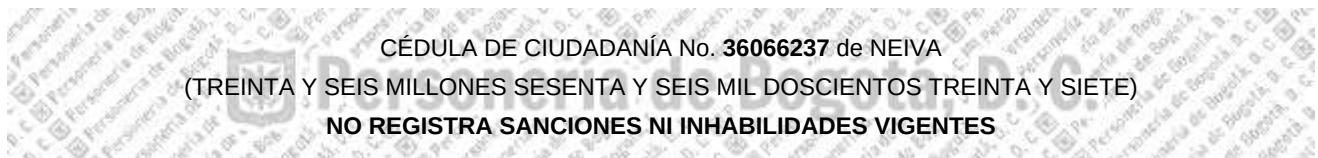
Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CLAUDIA PATRICIA MOLINA BECERRA**, quien se identifica con



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **36066237** de NEIVA
(TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) CLAUDIA PATRICIA MOLINA BECERRA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 36066237 expedida(o) en Neiva autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 18 de Junio de 2026

Firma 

Nombre CLAUDIA MOLINA BECERRA

Cédula 36066237

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:05 horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36066237**,
Apellidos y Nombres **MOLINA BECERRA CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSERBIEN SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36066237 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2026 07:02 PM



Código Verificación: **L3MC5SQG1H**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

**LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS CON
Nit N° 830122129-6**

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Señora, **CLAUDIA PATRICIA MOLINA BECERRA** identificada con cedula de ciudadanía **No 36066237**, laboro en los siguientes periodos en nuestra asociación así:

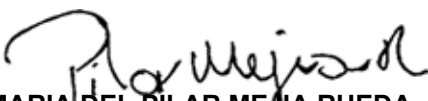
PERIODO		Tipo de Contrato
Desde	Hasta	
16/01/2018	30/04/2019	A Termino Fijo Inferior a un Año
12/05/2019	06/12/2020	A Termino Fijo Inferior a un Año
16/01/2021	28/05/2022	A Termino Fijo Inferior a un Año

Desempeñando el cargo de Auxiliar de manipulador de alimentos del jardín infantil Contador suscrito a la localidad de Usaquén, desarrollando las siguientes funciones:

1. Organización del área de trabajo
2. Prealistamiento de alimentos
3. Recepción de materias primas
4. Elaboración de alimentos de acuerdo a las minutas establecidas
5. Manejo y diligenciamiento de los formatos como entradas, salidas, control de temperaturas, recepción de materias primas, preparación de alimentos y descomide.
6. Mantener adecuado orden la alacena.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada el día 17 del mes de Junio del 2026, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Representatnte Legal



I.E. "RODRIGO LARA BONILLA"

Resolución de Reconocimiento Oficial No.0024 de 11 de Enero de 2018
"UNIDOS POR LA EXCELENCIA ACADEMICA Y EL CRECIMIENTO HUMANO"
NIT.813.003.567-7 DANE 14.100.106.033-6

EL RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

RODRIGO LARA BONILLA

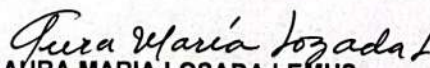
CERTIFICA

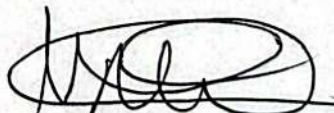
Que, revisados los archivos de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla, se pudo constatar que se encuentran los archivos correspondientes al extinto INSTITUTO MIXTO POLICARPA SALAVARRIETA; archivos entregados a la Institución Educativa por la Secretaría de Educación de Neiva, para su custodia.

Que se verificó la existencia del certificado de estudios del estudiante CLAUDIA PATRICIA MOLINA, con cedula de ciudadanía No. 36.066.237 quien cursó y **Aprobó el grado UNDECIMO (11°) de Educación Media**, durante el año lectivo 1997, en el INSTITUTO MIXTO POLICARPA SALAVARRIETA obteniendo las siguientes calificaciones. (folio 042).

Grupos de Áreas y/o Asignaturas	HS	VALORACION
RELIGION	1	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
EDUCACION SEXUAL	1	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
ETICA	1	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
LENGUA CASTELLANA	4	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
INGLES	3	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
CALCULO	4	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
QUIMICA	4	I: No alcanzó los logros propuestos
FISICA II	2	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
FILOSOFIA	3	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	2	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
ARTES	1	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
EDUCACION FISICA	1	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
ESTADISTICA	2	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
CONTABILIDAD	2	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
GESTION EMPRESARIAL	2	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año
LEGISLACION COMERCIAL	2	B: Alcanzó los logros propuestos durante el año

DADO EN NEIVA A LOS 12 DIAS DEL MES DE JUNIO 2026


AURA MARIA LOSADA LEMUS
Rectora


MONICA DEL CARMEN GOMEZ REYES
Secretaria Académica

Este certificado para validez no requiere autenticación según Dec. 1024 de abril 15/82 del MEN, ni el cumplimiento de formalidad especial. No requiere sellos según Dec. 2150 Art. 11 de Dic. 5/95.



Certificado

Otorgado a:

Claudia Patricia Molina

Identificado/a con el documento de identidad:

36066237

Indicando su participación en el curso:

Capacitación de Manipulación de Alimentos

En cumplimiento de la Resolución 2674, la empresa Aklaru (identificada con la razón social INNEAS SL y el NIT 1031172885-2) certifica su participación en la capacitación continuada de 10 horas, la cual se llevó a cabo en las fechas:

El día **3 de junio de 2026** completó una sesión de **5** horas.

El día **17 de junio de 2026** completó una sesión de **5** horas.

Tiene Vigencia por un año a partir de la fecha de expedición

Ever Mauricio Silva Herrera

Ingeniero de Alimentos
CND: 091062-0569489



Tel: 601 3873129 / Cel: +57 311 8488942
WhatsApp: +57 320 8562423

Verifica la autenticidad de este
certificado con el código QR



Curso de manipulación de alimentos

Datos generales de la empresa que capacita

Razón social: INNEAS SL

Nit: 1031172885-2

Dirección sede sur: Carrera 26 d bis no 32ª-16 sur

Dirección sede norte: Carrera 11a # 191-28

Tel: 601 3873129 / **Cel:** +57 311 8488942 / **WhatsApp:** +57 320 8562423

Nombre del ingeniero de alimentos: Ever Mauricio Silva Herrera

Matrícula profesional: 091062-0569489 CND

Datos generales de la capacitación continuada de 10 horas

Nombre del establecimiento: INNEAS SL

Lugar donde se capacita : Carrera 26D Bis # 32a-16 Sur

Barrio: Murillo Toro **Localidad:** Rafael Uribe

Fecha de la sesión 1: 3 de junio de 2026

Hora: 7:00 AM - 12:00 PM

Fecha de la sesión 2: 17 de junio de 2026

Hora: 7:00 AM - 12:00 PM

Firma del ingeniero: _____



Formato de asistencia

Fecha de la sesión 1: 3 de junio de 2026

Hora: 7:00 AM - 12:00 PM

Fecha de la sesión 2: 17 de junio de 2026

Hora: 7:00 AM - 12:00 PM

Nombre	Cédula	Sesión			Firma
		1	2	3	
Claudia Patricia Molina	36066237	✓	✓	✓	

Firma del ingeniero: _____

Cronograma de la capacitación

	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3
Fechas	3 de junio de 2026	17 de junio de 2026	17 de junio de 2026
Temas	1. Alimentos y su clasificación 2. Contaminación 2.1 Concepto 2.2 Contaminación, física, química y biológica, contaminación cruzada 2.3 Prevención 3. ETAs (Enfermedades Transmitidas por Alimentos) 3.1. Conceptos principales 3.2 Enfermedades 3.3 Cómo se contaminan los alimentos y formas de prevenirlas 4. Normas del manipulador de alimentos y consecuencias de no ponerlas en práctica	1. Resolución 2674 de 2013 2. BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) 2.1 Instalaciones físicas 2.2 Equipos y utensilios 2.3 Personal manipulador de alimentos 2.4 Calidad 3. Balance nutricional de alimentos e importancia del cuidado personal 4. Plan de saneamiento 5. Recepción de materia prima 6. Medidas correctivas y preventivas en caso de enfermedades	1. Protocolo de lavado y desinfección 2. Manejo de aguas residuales 3. Manejo de residuos 4. Inocuidad de alimentos y estudio de puntos críticos HACCP 5. Programa de control preventivo semanal de vectores 6. Concientización de la aplicación de todas las normas de la Ley Sanitaria. 7. Plan de mantenimiento y desinfección de equipos e instalaciones

Firma del ingeniero: 



Metodología de la capacitación

Planeación de las capacitaciones, fechas y horarios, con sus respectivos temas y evaluaciones.



La capacitación comienza con un diagnóstico del establecimiento y de los asistentes, para conocer cuáles son sus conocimientos previos a la capacitación. Al mismo tiempo, se va llenando la lista de asistencia.



Durante la capacitación se hace énfasis en los conceptos de manipulación de alimentos y en la aplicación de las BPM. Además de concientizar a los trabajadores sobre la importancia de sus funciones, valores y ética laboral, con el objetivo de mejorar las condiciones del establecimiento y la calidad de los productos.



Después de desarrollar los temas planteados a lo largo de la capacitación, se realiza una evaluación que recoja lo más importante de la sesión. Se puede resolver entre todos los asistentes y el capacitador, para así resolver dudas y dejar claras las respuestas.



Por último, se establecen las conclusiones de la capacitación, acordado los próximos pasos que deben seguir los asistentes para garantizar la mejora continua del establecimiento y sus procesos.

Concentración de hipoclorito de sodio

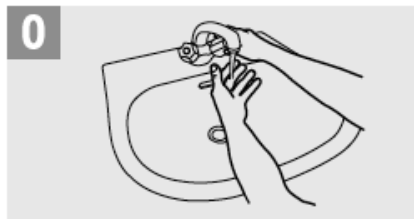
Elemento	Concentración
<p>Alimentos</p> 	<p>1 ml (8 gotas) x 1 litro de agua</p>
<p>Utensilios</p> 	<p>5 ml x 1 litro de agua</p>
<p>Superficies</p> 	<p>7 ml x 1 litro de agua</p>
<p>Baños</p> 	<p>12 ml por 1 litro de agua</p>
<p>Concentración de desinfectante de hipoclorito de sodio al 5.25%</p>	

NOTA: Después de aplicar el desinfectante se debe dejar actuar por 15 minutos y luego enjuagar muy bien con agua potable y dejar secar al ambiente.

Protocolo de lavado de manos

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

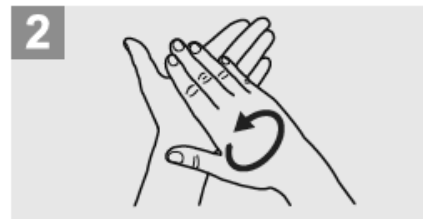
 **Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



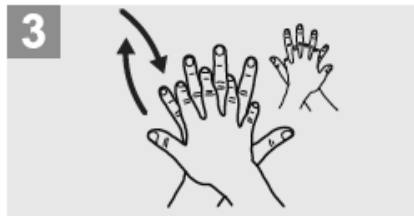
0 Mójese las manos con agua;



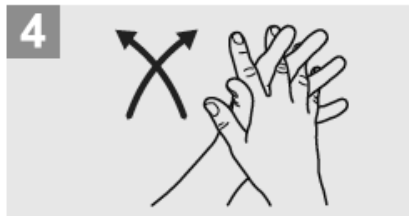
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



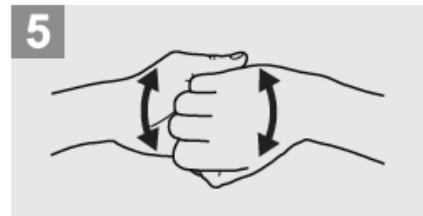
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



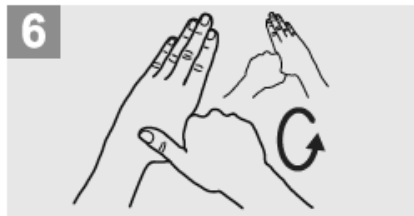
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



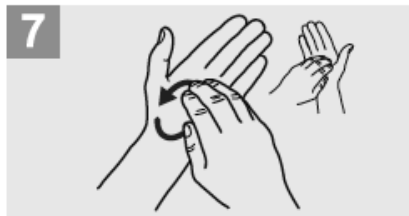
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



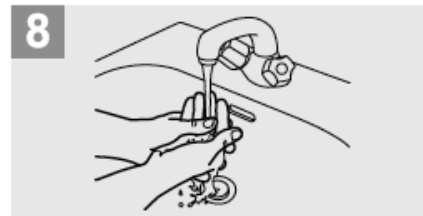
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



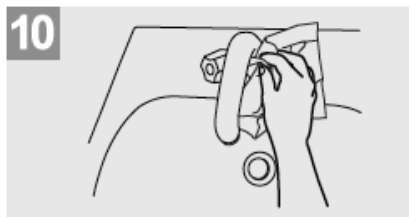
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



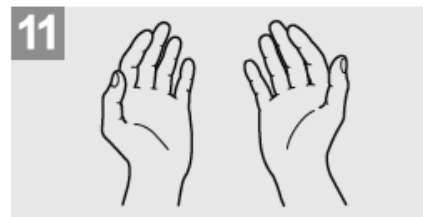
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Matrícula profesional del ingeniero



Este plan de capacitación cumple con: ley 9 de 1979, resolución 2674 de 2013, decreto 561 de 1984, resolución 5109 de 2005, resolución 1506 de 2011, resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, resoluciones 834 y 835 de 2013, resolución 2115 de 2007, decreto 1575 de 2007, decreto 2278 de 1982, el decreto 1686 de 2012

Certificado de inocuidad del ingeniero



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EVER MAURICIO SILVA HERRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 79321354

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARÓN SERRANO

Subdirector
CENTRO NACIONAL DE HOTELETERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

87594743 - 16/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9406002668336CC/79321354C.

Certificado de antecedentes disciplinarios



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4352799

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EVER MAURICIO SILVA HERRERA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 79321354, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 091062-0569489 CND desde el 25 de Mayo de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021072055.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **Claudia Patricia Molina** con documento de identidad **36066237** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

CROPOLOGICO: Coprocultivo

Para constancia se firma a los 23 Días del mes de Junio del 2026

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017 LIC. OCUPACIONAL 2694/2017